

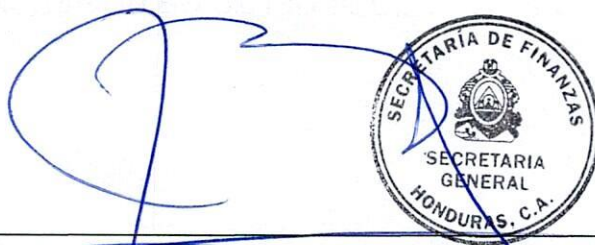


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN

A la ciudadanía en general, se les informa que con relación a los lineamientos descritos en el Portal de Emergencia COVID-19 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **NO APLICA** en el apartado de **Circulares**, en referencia a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

Firmada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a un día del mes de febrero del año 2023.



Abogado **JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ**

Asistente de Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 686-2014 del 10 de noviembre de 2014